



Nicolás Lynch

¿Maquillaje o reforma del Estado?

Se habla con insistencia en las últimas semanas de que en la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) se estaría preparando una "Reforma del Estado". El tema surgió con la entrada de Beatriz Merino a la PCM y se dijo entonces que, junto con la reforma tributaria, era una de las prioridades de la Premier. Efectivamente, el tema de la reforma tributaria llama al de la reforma del Estado y una sin la otra no parecen tener mucha lógica. Más, se dice también en los corrillos de la política local que el tema de la reforma del Estado habría crispado las relaciones entre diversos ministros y la PCM que ven, con extraordinaria cortedad de miras, que se estarían amenazando algunos de sus fueros.

El tema de fondo, más allá de las crispaciones ministeriales o las intenciones de la Premier, es ¿qué se entiende por reforma del Estado? Desde principios de los noventas el Banco Mundial nos quiso vender la idea de que reforma del Estado era el achicamiento burocrático de una maquinaria supuestamente hipertrofiada que no servía a las necesidades del capital. A los funcionarios del fujimorismo les gustó la idea porque significaba despedir empleados públicos y ahorrar plata, ahora ya sabemos para qué fines. Felizmente cuando a los tecnócratas de buena fe se les demostró con números que éste es un Estado comparativamente pequeño que está muy por debajo del cumplimiento de sus obligaciones básicas, antes de entrar en cualquier polémica ideológica, muy pocos funcionarios y/o intelectuales serios repiten la monserga inicial.

El tema de la reforma del Estado está a la base de los programas de transformación social que levantaron distintas alternativas políticas a lo largo del siglo XX y dista mucho de identificarse con despedir empleados públicos. El Estado peruano debe necesariamente ser reformado porque es un Estado construido a la manera colonial, des-

de afuera hacia adentro y oligárquica, desde arriba hacia abajo. Esta estructura colonial y oligárquica del Estado peruano actual choca, de manera frontal, con el régimen democrático que pretendemos construir. Por algo, para los millones de peruanos que se movilizan por demandas esenciales su relación es con un aparato extraño del que otros usufructúan, o en el mejor de los casos con el "papá gobierno" que les debe proveer y no con una autoridad elegida por ellos que debe rendir cuentas de su actuación. Es decir, no existe identidad con el Estado como tal.

El eje de cualquier reforma del Estado debe ser entonces superar esta contradicción, de hondas raíces históricas, entre el Estado y la democracia en el Perú actual, para hacer al primero verdaderamente representativo. El proceso de descentralización va, precisamente, en esa perspectiva, porque apunta a cambiar el sentido de la construcción del Estado, para que vaya de abajo hacia arriba y no al revés como sucede en la actualidad. Las resistencias que genera este proceso, especialmente en la élite política y tecnocrática limeña, se deben a que toca las fibras últimas del dominio excluyente sobre las provincias y la mayor parte de los peruanos.

El problema no es entonces, principalmente, el de una reforma administrativa, de reducción de personal o de ministerios, o, peor todavía, de disputa entre los ministros para ver quién se queda con más dependencias. El problema básico es el de una reforma democrática del Estado de la cual, eventualmente, puede formar parte la reforma administrativa. Si se entiende la reforma del Estado como reforma burocrática lo único que se está haciendo es un maquillaje, necesario seguramente para satisfacer a algún funcionario, nacional o internacional, pasado de moda, pero lejos de las verdaderas necesidades de reforma del Estado en el Perú.